



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL HERNANDO ALONZO, PROV. SANCHEZ RAMIREZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$47,943,090.94.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,761,090.48	10%	1,128,775.65	24%	-	0%	427,984.30	11%	-32,434.14
Servicios municipales diversos	6,348,118.30	13%	1,525,203.09	32%	-	0%	1,465,011.69	37%	159,144.72
Prog. Ed., Género y Salud	793,514.91	2%	198,213.72	4%	-	0%	184,238.75	5%	34,958.90
Gastos de capital e inversión	36,040,367.25	75%	1,903,374.57	40%	912,306.00	100%	1,835,649.98	47%	-548,017.62
Tota=====▶	47,943,090.94	100%	4,755,567.03	100%	912,306.00	100%	3,912,884.72	100%	(386,348.14)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.